

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

| | | |
|-----------|----------------------|-----------|
| FECHA: | 14/12/16 | Nº. 1326 |
| Número: | 2052 | Folios: 2 |
| Expte. N° | | |
| Grado: | | |
| Recibido: | Ricardo J. Garramuño | |

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 224/16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 14.... de diciembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la 11^a Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

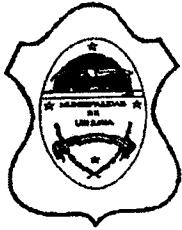
En reuniones con vecinos del Barrio Los Alakalufes han expresado preocupación por la alta velocidad a la que circulan vehículos por la calle Alén, sobre todo a la altura 4200, en la que se encuentra la calle El Ceibo, por la que se ingresa y egresa del Barrio Los Alakalufes.

Considerando que es una zona de muchísimo tránsito, en el que no es suficiente la señalética "ceda el paso" ubicada en el lugar, entiendo necesario la colocación de un reductor de velocidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de colocar lomos de burro sobre la calle Alem a la altura 4200, previo a la intersección con la calle El Ceibo.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.